

LA CARRERA DE HISTORIA EN MÉXICO

Xavier TAVERA ALFARO

AL INICIARSE el presente año lectivo de la Universidad Nacional Autónoma de México, se verá con sorpresa que ha ocurrido una radical modificación en los reglamentos y planes de estudio de la Facultad de Filosofía y Letras.

En efecto, durante las últimas reuniones que ha tenido el Consejo Técnico de esta Facultad, han estudiado sus miembros el problema de un reajuste en la reglamentación de ella y de una nueva planeación en los programas educativos correspondientes a las enseñanzas que en Filosofía y Letras se imparten.

Como la carrera de Historia se lleva a cabo dentro de esta Institución, es natural que su plan de estudios haya tenido que sufrir una modificación más, que viene a sumarse a las ya habidas desde su creación y su incorporación a la Escuela de Altos Estudios, pero que, sin embargo, tiende a lograr un nuevo tipo de profesionistas, mejor capacitados dentro de su especialidad.

La preocupación que se manifiesta ahora en el seno de la Facultad de Filosofía y Letras por el mejoramiento de los estudios en el campo del conocimiento histórico no representa una novedad, sino simplemente la actualización de un antiguo problema, llevado ya desde el año de 1947 al terreno de la discusión.

Al verificarse la primera reunión de consulta de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, durante el mes de octubre del año antes citado, se adoptó, bajo el número 25, una resolución consistente en encargar a dicha Comisión que recabara de los distintos países americanos los datos e informaciones pertinentes acerca de la enseñanza de la historia, a fin de formular con ellos un plan básico "con el cual se atendería a la madura formación de la

técnica del conocimiento e investigación de la historia, y a la preparación de profesores".¹

Esta preocupación de los miembros del Instituto Panamericano fue, tal vez, el producto de la anárquica situación que en sus planes de estudio ofrece en América la enseñanza de la historia.

Para los fines de la presente nota hemos revisado los planes de las carreras de Historia que se cursan en algunos países del Continente: pues bien, todos ellos parecen haberse ido estructurando de acuerdo con las necesidades del momento, sin una orientación precisa, con titubeos y frecuentes virajes, aun cuando también es fácil advertir, a través de las notas que los preceden, un íntimo anhelo por la mejor estructuración de tales planes, a fin de dar al alumno un conocimiento más eficaz y completo de los problemas históricos en sus relaciones con los problemas básicos de las ciencias sociales.

Arthur C. Bining, en su estudio sobre la enseñanza de la historia en los colegios y universidades de los Estados Unidos, explica cómo después de las dos últimas guerras se ha planteado en ellos la necesidad de una reforma en la enseñanza de la historia, para hacerla más acorde con las necesidades de nuestra época y para dar a esta carrera una auténtica orientación humanística que ponga al estudiante en contacto con los problemas sociales, no sólo de la sociedad norteamericana, sino del mundo entero.²

El profesor Hélio Viana nos explica cómo la reforma de la educación de 1931 (debida al ministro Francisco Campos) protegió de manera fundamental en el Brasil las facultades de Filosofía, Ciencias y Letras. Esta protección permitió, por una parte, la creación de varias facultades en el país, y por otra la incorporación a sus planes de enseñanza de las disciplinas históricas, limitadas hasta entonces exclusivamente a los ciclos primario y secundario.³

Por lo que podemos observar, en las diversas Universidades del Brasil se habían establecido en el año de 1953 planes de estudio que, sin descuidar los conocimientos de la historia universal, daban preferencia al enfoque de los estudios referentes a la historia brasileña en sus diversas épocas.

Cosa semejante ocurría en 1951 en Venezuela, donde en

los ocho semestres necesarios para obtener el grado de licenciado había una mayoría de materias referentes a la historia de Venezuela.⁴ Otros países —Haití, Puerto Rico, Cuba, Nicaragua, Honduras y Colombia— presentan en el momento actual un afán de salir de la confusa situación de sus planes de estudio para la carrera de historia, y buscan, mediante constantes afinamientos, una mejor solución al problema de la enseñanza universitaria de esta especialidad.

Seguramente que este nuevo plan de estudios adoptado por el Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de México para la carrera de Historia será una prueba más de la preocupación internacional por encontrar una mejor solución a los problemas que ofrece la enseñanza de tal disciplina. Pero es posible que, en ese intento de mejoría, no se haya llegado aún al ideal que todos perseguimos.

Vale la pena hacer una somera referencia a la evolución que en la educación universitaria ha tenido en México la enseñanza de la historia.

Podemos afirmar que la carrera de Historia que actualmente se sigue en la Facultad de Filosofía y Letras es legítima heredera de aquellos cursos informales que el ilustre doctor don Nicolás León, a quien tanto deben en México la arqueología y la historia, logró establecer en el Museo Nacional el año de 1902. La idea original del doctor León, consistente en nombrar estudiantes becados adjuntos de los conservadores del Museo, se vio falseada en la práctica al convertir a estos conservadores en catedráticos, con lo cual ocuparon en otras cosas el tiempo que deberían haber dedicado al cuidado de las colecciones del Museo. Para poner remedio al mal, en 1914 se pasaron a la Escuela de Altos Estudios algunas de las clases que se impartían en el Museo. Estas clases fueron las de arqueología, etnología y antropología Física; la clase de prehistoria general había pasado a la Escuela de Altos Estudios desde el año anterior, y posiblemente, aunque no lo con-signa Galindo y Villa,⁵ entre el año de 1913 y el de 1915 se había trasladado también la cátedra de historia de México que impartía el distinguido historiador y bibliógrafo don Genaro García.

Ya de 1910 a 1911 el alemán Franz Boas había dado en la Escuela de Altos Estudios un curso sobre antropología, y desde 1913 los arquitectos Carlos Lazo y Federico Mariscal figuraban como catedráticos de historia del arte.

Con el transcurso de los años va aumentando el número de asignaturas, y éstas se sistematizan gradualmente. Por fin, en 1927 se establecieron tres grados para la carrera de Historia, aun cuando ésta no se dividía en especialidades. Los grados fueron: *agregado*, *maestro* y *doctor*.

En los programas vigentes de 1931 a 1938 se introdujeron cuatro innovaciones: se abandonó el sistema de tres años para la maestría, sustituyéndose por un plan que incorporaba veinticinco materias semestrales (aumentadas a veintisiete en 1936 y a veintiocho en 1938), de las cuales no podían llevarse más de cinco simultáneamente; desapareció el grado de *licenciado* o *agregado* para quedar solamente los de *maestro* y *doctor*; se hicieron obligatorias las lenguas vivas extranjeras, y, por último, se procuró dar a todos los cursos de historia un carácter monográfico.

Entre los años 1939 y 1942 se hicieron nuevas reformas. Se suprimieron las lenguas extranjeras como materias obligatorias, quedando solamente el poderlas traducir al castellano como requisito para inscribirse en el tercer año. Por otra parte, la carrera se dividió en cuatro especialidades: historia antigua y medieval, historia moderna y contemporánea, historia de México hasta la guerra de Independencia inclusive, e historia de México moderna y contemporánea. Se abandonó el sistema elástico que permitía a los alumnos cursar sus materias en uno u otro año, sustituyéndose por uno rígido que marcaba con precisión las materias que debían cursarse en cada uno de los semestres. Además, se impuso como obligatorio el aprendizaje del griego y el latín para la especialidad de historia antigua y medieval, y el del latín y una lengua indígena para la especialidad de historia de México anterior a la Independencia.

En 1943 se redujeron a dos las especialidades: historia general e historia de México, y en 1944 se implantaron cursos de seminario para una y otra carrera, creándose además la especialidad de historia de las artes plásticas.

En el año de 1947 se procuró dar mayor flexibilidad al programa, disminuyendo las materias obligatorias y aumentando las optativas.

Quedaban, pues, establecidas desde el año de 1944 las tres especialidades antes mencionadas, que prevalecieron en los programas de la Facultad de Filosofía y Letras hasta el año de 1954.

Al celebrarse las sesiones del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras para estudiar las reformas a los reglamentos y planes de estudio, se discutieron dos proyectos de programas para la especialidad de historia: el que llamaremos aquí Plan *A*, que propugna por una sola maestría, y el Plan *B*, que propone cuatro maestrías: historia de América, historia de las artes plásticas, historia de México e historia general.

Tras los debates que se suscitaron en el seno del Consejo Técnico, fue aprobado el Plan *A*; así pues, a partir de 1955, éste servirá para normar los estudios en la carrera de Historia de la Universidad de México.

Incluimos en seguida los Planes *A* y *B* para que puedan ser valorados con toda objetividad, y dejaremos para una próxima noticia las observaciones que hemos recogido de algunos profesores de esa Facultad y de otras personas interesadas en el problema.

NOTAS

¹ Silvio ZAVALA, "Advertencia", en *La enseñanza de la historia en México*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 1948.

² Arthur Cecil BINING, en *The teaching of history in the United States*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 1950, pp. 95-179.

³ Hélio VIANA, "O ensino da história do Brasil nas faculdades de Filosofia", en *O ensino da história no Brasil*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 1953, pp. 64-68.

⁴ J. M. SISO MARTÍNEZ, "La enseñanza de la historia en la Universidad", en *La enseñanza de la historia en Venezuela*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 1951, pp. 117-124.

⁵ Jesús GALINDO Y VILLA, *Documentos relativos a la traslación de clases que actualmente se cursan en el Museo, a la Escuela Nacional de Altos Estudios...*, Imp. del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, México, 1915.

PLAN A

I. NIVEL: GRADO DE MAESTRÍA (treinta y ocho cursos semestrales)

No hay especialización de carreras. Será una maestría única.

A) MATERIAS OBLIGATORIAS

a) *Materias generales:*

1. Historia de la historiografía (2 semestres)
2. Geografía histórica a partir del Renacimiento (1 semestre)
3. Filosofía de la historia (2 semestres)
4. Historia de la ciencia a partir del Renacimiento (1 semestre)
5. Historia de las artes plásticas (2 semestres)

b) *Materias monográficas* (siete grupos en serie; un semestre por materia)

Primer grupo:

1. Prehistoria y protohistoria
2. El antiguo Oriente
3. Historia del México antiguo

Segundo grupo:

4. Historia de Grecia
5. Historia de Roma

Tercer grupo:

6. Edad Media europea
7. Edad Media española

Cuarto grupo:

8. Humanismo y Renacimiento
9. La Reforma y la Contrarreforma

10. El Nuevo Mundo. La empresa descubridora y conquistadora
11. La conquista de México

Quinto grupo:

12. La formación de la sociedad mexicana (siglos XVI-XVII)
13. El absolutismo
14. Las Revoluciones inglesa, norteamericana y francesa
15. El siglo XVIII mexicano

Sexto grupo:

16. Los Estados europeos constitucionales
17. Los Estados americanos
18. La insurgencia y la independencia de México
19. Federalismo y centralismo en México (de Iguala a Ayutla)
20. La Reforma y el segundo Imperio (de Ayutla a Tuxtepec)

Séptimo grupo:

21. El porfirismo
22. El mundo contemporáneo (desde la primera Guerra mundial)
23. México contemporáneo (desde los inicios de la Revolución mexicana)

c) *Materias pedagógicas* (un semestre cada una):

1. Teoría pedagógica
2. Psicología de la adolescencia
3. Didáctica de la historia

B) MATERIAS OPTATIVAS

Para el Departamento de Historia se requieren seis materias optativas.

C) INDICACIONES RELATIVAS AL ORDENAMIENTO Y SERIACIÓN DE LAS MATERIAS

1) Los créditos que respectivamente corresponden a *Historia*

de la historiografía, a Filosofía de la historia y a Historia de las artes plásticas deberán obtenerse en dos semestres seguidos.

- 2) Los dos créditos correspondientes a *Historia de la historiografía* se obtendrán precisamente durante los dos primeros semestres de la carrera.
- 3) Para poder obtener los créditos correspondientes a *Filosofía de la historia* será preciso haber obtenido los créditos de *Historia de la historiografía*.
- 4) Los créditos correspondientes a las materias monográficas obligatorias se pagarán de acuerdo con la serie de grupos de materias establecida en el Cuadro de estudios. En consecuencia, no se computarán créditos correspondientes a un grupo mientras no se hayan obtenido los créditos del grupo anterior.
- 5) En el caso de que un estudiante no obtenga uno de los créditos del grupo de materias monográficas obligatorias que cursa, se le permitirá la inscripción en las materias del grupo siguiente; pero no se le computarán los nuevos créditos mientras no justifique el pago del crédito faltante.
- 6) En el caso de que un estudiante no obtenga dos o más créditos del grupo de materias monográficas obligatorias que cursa, no podrá inscribirse en las materias del grupo siguiente.

II. NIVEL: GRADO DE DOCTORADO (doce cursos semestrales)

A) Orientación de especialización dentro del Departamento de Historia

Por ahora se recomiendan las especializaciones de:

1. Historia general
2. Historia de América
3. Historia de México
4. Historia de las artes plásticas
5. Historia de las ciencias

Dentro de estos títulos generales caben sub-especializacio-

nes. En la medida que lo aconsejen y permitan las circunstancias, se podrá adicionar o modificar el anterior cuadro de especializaciones.

B) *Sugestiones para la formación del cuadro de materias del doctorado*

Dentro de las posibilidades actuales, la Facultad ofrecerá el mayor número de cursos monográficos relacionados con las especialidades indicadas en el punto anterior.

Los cursos serán monográficos en los términos del artículo 14 de las Bases, y en ellos se deberán desarrollar temas fundamentales de la especialización de que se trate.

La formación concreta del cuadro de materias del doctorado, que deberá publicarse (art. 20 de las Bases) al entrar en vigor el nuevo plan, se hará en una reunión de los profesores de Historia presidida y convocada por el director de la Facultad.

Ciudad Universitaria, a 16 de febrero de 1955.

NOTA: Plan presentado por los doctores Edmundo O'Gorman, Justino Fernández, Francisco de la Maza y profesor Arturo Arnáiz y Freg, y que hace suyo el Lic. Salvador Azuela, Director de la Facultad de Filosofía y Letras.

PLAN B

Materias generales:

Todos los alumnos del Departamento de Historia deberán cursar cuatro semestres escogidos del siguiente grupo:

- (1 sem.) Filosofía de la historia
- (1 sem.) Técnica de la investigación histórica
- (1 sem.) Historia de las ciencias
- (2 sems.) Historia de la historiografía
- (1 sem.) Geografía histórica general
- (1 sem.) Geografía histórica de México
- (2 sems.) Alguno de los cursos de historia del arte
- (2 sems.) Historia de Asia

Materias obligatorias de Ciencias de la Educación:

Todos los alumnos del Departamento de Historia deberán cursar las siguientes materias:

- (1 sem.) Teoría pedagógica
- (1 sem.) Psicología de la adolescencia
- (1 sem.) Didáctica de la historia

Todos los alumnos del Departamento de Historia deberán cursar cuatro semestres escogidos del siguiente grupo:

- (2 sems.) Historia antigua de América
- (2 sems.) Historia colonial de América
- (2 sems.) Historia de América, siglos XIX y XX
- (2 sems.) Historia de las instituciones sociales de América
- (2 sems.) Historia de los Estados Unidos de Norteamérica
- (2 sems.) Historia de las ideas políticas de Latinoamérica

Los alumnos inscritos en el Departamento de Historia podrán escoger entre dos opciones:

*OPCIÓN I***MATERIAS MONOGRÁFICAS OBLIGATORIAS**

- (1 sem.) Prehistoria y Protohistoria
- (1 sem.) Historia del Antiguo Continente
- (2 sems.) Historia de Grecia
- (2 sems.) Historia de Roma
- (1 sem.) Historia de la Edad Media en Europa
- (1 sem.) Historia de la Edad Media en España
- (1 sem.) Humanismo y Renacimiento
- (1 sem.) Reforma y Contrarreforma
- (1 sem.) Ilustración en Europa
- (1 sem.) Las Revoluciones inglesa, norteamericana y francesa
- (1 sem.) Los Estados europeos constitucionales
- (1 sem.) El imperialismo
- (2 sems.) El mundo contemporáneo

Los alumnos que elijan la opción 1 escogerán ocho semestres del siguiente grupo:

- (2 sems.) Historia antigua de México
- (1 sem.) La conquista de México
- (1 sem.) La evangelización de México
- (1 sem.) La formación de la sociedad mexicana (siglos xvi y xvii)
- (1 sem.) Las provincias internas
- (1 sem.) La Ilustración en México (siglo xviii)
- (2 sems.) El movimiento de Independencia en México
- (2 sems.) Federalismo y centralismo (1821-1854)
- (2 sems.) La Reforma y el Segundo Imperio (1855-1876)
- (1 sem.) El porfirismo (1877-1910)
- (1 sem.) La Revolución mexicana (1910-1940)
- (1 sem.) México contemporáneo (desde 1940)
- (2 sems.) Historia de las ideas políticas en México durante el siglo xix

OPCIÓN 2

MATERIAS MONOGRÁFICAS OBLIGATORIAS

- (2 sems.) Historia antigua de México
- (1 sem.) La conquista de México
- (1 sem.) La evangelización de México
- (1 sem.) La formación de la sociedad mexicana (siglos xvi y xvii)
- (1 sem.) Las provincias internas
- (2 sems.) El movimiento de Independencia en México
- (2 sems.) Federalismo y centralismo (1821-1854)
- (2 sems.) La Reforma y el Segundo Imperio (1855-1876)
- (1 sem.) El porfirismo (1877-1910)
- (1 sem.) La Revolución mexicana (1910-1940)
- (1 sem.) México contemporáneo (desde 1940)

Los alumnos que elijan la opción 2 escogerán ocho semestres del siguiente grupo:

- (2 sems.) Prehistoria con rudimentos de antropología

- (1 sem.) Prehistoria y protohistoria
- (1 sem.) Historia del antiguo Oriente
- (2 sems.) Historia de Grecia
- (2 sems.) Historia de Roma
- (1 sem.) Historia de la Edad Media en Europa
- (1 sem.) Historia de la Edad Media en España
- (1 sem.) Humanismo y Renacimiento
- (1 sem.) Reforma y Contrarreforma
- (1 sem.) La Ilustración en Europa
- (1 sem.) Las Revoluciones inglesa, norteamericana y francesa
- (1 sem.) Los Estados europeos constitucionales
- (1 sem.) El imperialismo
- (2 sems.) El mundo contemporáneo
- (2 sems.) Historia medieval en España
- (2 sems.) Cultura medieval
- (2 sems.) Historia en España a partir del Renacimiento
- (2 sems.) Historia de Rusia
- (2 sems.) Paleografía

Todos los alumnos inscritos en el Departamento de Historia escogerán siete materias optativas de acuerdo con los artículos 28 y 29 del Reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras.

DOCTORADO

Los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras que tengan derecho y deseen hacer estudios para obtener el doctorado, podrán especializarse en las siguientes ramas:

- I. Historia de México
- II. Historia general
- III. Historia de América
- IV. Historia de las artes plásticas

Dentro de estas grandes divisiones caben las sub-especializaciones, siempre y cuando la Facultad de Filosofía proporcione los cursos necesarios y con el visto bueno del consejero académico y el consejero técnico del Colegio de Historia.

Los profesores encargados del seminario anunciarán con noventa días de anticipación a la apertura de los cursos los temas que tratarán, los cuales sólo podrán ser modificados previa consulta y aprobación del director de la Facultad y el consejero técnico del Colegio.